



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:**

Se desglosa en saldo que muestran las Paramunicipales al 31 de diciembre de 2017.

DIF	COTUCO	IMDER	IMMUJER	IMPLAN	IMJUVER	IMAC	COPLADEM	IMCAGECO	PRODEUR	CONSOLIDADO
\$ 1,933,916	\$ 613,440	\$ 32,447	\$ 50,797	\$ 512,340	\$ 282,236	\$ 88,214	\$ 131,237	\$ 139,906	\$ 7,398,259	\$ 11,182,792

**DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:**

\$ 269,091	\$ 18,104	\$ 115,793	-\$ 318	\$ 42,209	\$ 6,000	\$ 20,229	\$ 132,199		\$ 461,945	\$ 1,065,252
------------	-----------	------------	---------	-----------	----------	-----------	------------	--	------------	--------------

**DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS:**

		\$ 20,000							\$ -	\$ 20,000
--	--	-----------	--	--	--	--	--	--	------	-----------

Corresponde a anticipo a proveedores por concepto de elaboración de uniformes para la olimpiada estatal 2018.



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**INVENTARIOS:**

DIF	COTUCO	IMDER	IMMUJER	IMPLAN	IMJUVER	IMAC	COPLADEM	IMCACECO	PRODEUR	CONSOLIDADO
\$ 338,181									\$ -	\$ 338,181

En este rubro muestra DIF el inventario al 31 de Diciembre de 2017 por concepto de desayunos fríos y calientes pendientes de distribuir; así también insumos para despensas para familias vulnerables, adulto mayor, no escolarizado, mujer embarazada y donaciones en especie.

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES A LARGO PLAZO:**

									\$26,117,220	\$ 26,117,220
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------	---------------

El importe que muestra PRODEUR es referente a la provisión de los ingresos por recuperar y pavimentación por cobrar de los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2012.

**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:**

\$ 2,400,749									\$39,911,932	\$ 42,312,681
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------	---------------



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Se integra por:

**DIF**

Instalaciones centrales de la Paramunicipal	\$2,272,222
Construcción de vivero para estancia Adultos Mayores	\$ 78,527
Remodelación de la recepción de la Paramunicipal	\$ 50,000
<b>Suma</b>	<b>\$ 2,400,749</b>

**PRODEUR**

<b>CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>	<b>\$ 39,911,932</b>
<b>Edificación No Habitacional en Proceso</b>	<b>\$ 292,467</b>
Rehabilitación del Instituto Arte y Cultura	\$ 292,467
<b>División de Terrenos y Construcción de Obras de Urba</b>	<b>\$ 6,775,935</b>
Const de Acceso Esc Rosaura Anita Brenner	\$ 334,914
Const de Acceso Esc Lev Semionovich Vygotsky	\$ 374,083
Const de Acceso Esc José Vasconcelos	\$ 250,264
Const de Acceso Esc Centenario de la Revolución	\$ 296,762
Const de Acceso Esc Alejandro Fleming	\$ 281,317
Inst de re agua potable Col.Cumbres del Mar	\$ 1,371,762



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Inst de Red de Agua Potable Lomas de Rosarito	\$	3,866,832	
<b>Construcción de Vías de Comunicación en Proceso</b>	<b>\$</b>	<b>29,549,780</b>	
Pavimentación C. Juan Vicario	\$	8,115,359	
Pavimentación C. Ramón Ramírez	\$	1,549,043	
Pavimentación C. Metis	\$	1,331,068	
Pavimentación C. Prometeo	\$	1,393,882	
Pav. Crucero Lucio Blanco Dirgo E y Federico M	\$	693,954	
Pav. Calle Agustín de Iturbide	\$	2,319,582	
Pavimentación C Mar Caribe	\$	2,319,235	
Pavimentación Acceso a Col. Volcanes	\$	6,481,364	
Pav. C. Sinaloa desde Poliducto PEMEX a C. Alta T	\$	1,114,046	
Pav C. Sinaloa desde Poliducto PEMEX a C. Culia	\$	1,699,866	
Pav. C. José Francisco Mijares	\$	1,377,086	
Pav. C. Mexicali desde C. Balbino Obeso a Cañón Co	\$	1,155,296	
<b>Otras Construcciones de Ingeniería Civil y Obra Pe</b>	<b>\$</b>	<b>3,293,749</b>	
Cajón Pluvial C. Francisco Villa Col. Reforma	\$	1,688,796	
Cajón Pluvial C. José Haros Aguilar	\$	969,840	
Cajón Pluvial C. Miguel Hidalgo	\$	635,113	



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**BIENES MUEBLES:**

DIF	COTUCO	IMDER	IMMUJER	IMPLAN	IMJUVER	IMAC	COPLADEM	IMCACECO	PRODEUR	CONSOLIDADO
\$2,241,898	\$ 532,341	\$ 870,662	\$ 58,081	\$ 163,090	\$ 161,372	\$ 146,057	\$ 537,959	\$ 78,883	\$ 1,358,422	\$ 6,148,765

Corresponde a muebles y de oficina y estantería, equipo de cómputo, aparatos audiovisuales, cámaras fotográficas, equipo de transporte, equipo de comunicaciones, entre otros; propiedad de las Paramunicipales.

**ACTIVOS INTANGIBLES:**

		\$ 31,390							\$ 13,514	\$ 44,904
--	--	-----------	--	--	--	--	--	--	-----------	-----------

Con respecto al importe de \$13,514.00 que muestra PRODEUR se refiere al Software de Nomina y facturación electrónica; el importe de \$31,390.00 de IMDER corresponde a Licencia de Uso de Software.

**DEPRECIACIÓN, DETERIORO, Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES:**

-\$ 706,533	-\$ 461,600	-\$ 817,176			-\$ 38,896				-\$ 824,899	-\$ 2,849,104
-------------	-------------	-------------	--	--	------------	--	--	--	-------------	---------------

Corresponde a la depreciación acumulada al 31 de Diciembre de 2017 las Paramunicipales.



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**PASIVO**

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:**

DIF	COTUCO	IMDER	IMMUJER	IMPLAN	IMJUVER	IMAC	COPLADEM	IMCACECO	PRODEUR	CONSOLIDADO
\$ 876,909	\$ 168,787	\$ 7,488,482	\$ 50,241	\$ 127,142	\$ 114,916	\$ 162,458	\$ 87,692	\$ 52,206	\$ 15,511,435	\$ 24,640,268

Se desglosan las cuentas por pagar a corto plazo de las Paramunicipales con importes mayores:

**PRODEUR**

Servicios a Personales	\$395,513
Proveedores	\$39,822
Contratistas por Obras Publicas	\$14,685,913
Retenciones y Contribuciones por Pagar	\$390,187
<b>Suma</b>	<b>\$15,511,435</b>

**IMDER**

Servicios Personales por Pagar	\$780,498
Proveedores por Pagar	\$5,056,387
Contratistas por Obra Pública	\$685,050
Retenciones y Contribuciones por Pagar	\$966,547
<b>Suma</b>	<b>\$7,488,482</b>



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO:**

DIF	COTUCO	IMDER	IMMUJER	IMPLAN	IMJUVER	IMAC	COPLADEM	IMCACECO	PRODEUR	CONSOLIDADO
	\$ 1,060								\$ -	\$ 1,060

Corresponde a ingresos por realizar de la Paramunicipal COTUCO.

**PROVISIONES A CORTO PLAZO:**

					\$ 1,283				\$ 103,808	\$ 105,091
--	--	--	--	--	----------	--	--	--	------------	------------

**OTROS PASIVO A CORTO PLAZO:**

					\$ 1,132				\$ 2,908,531	\$ 2,909,663
--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--------------	--------------

**Se integra por:**

**PRODEUR:**

Ingresos por reclasificar a favor del Ayuntamiento	\$ 2,100
CESPT (Tomas y Descargas)	\$ 2,881,712
IMDER	\$ 24,719
<b>Suma</b>	<b>\$ 2,908,531</b>



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**PROVISIONES A LARGO PLAZO:**

DIF	COTUCO	IMDER	IMMUJER	IMPLAN	IMJUVER	IMAC	COPLADEM	IMCACECO	PRODEUR	CONSOLIDADO
								\$ -	\$22,550,789	\$ 22,550,789

Corresponde a los ingresos por recuperar de PRODEUR, por concepto de pavimentación de los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2012.

**HACIENDA PÚBLICA**

**HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO:**

DESCRIPCIÓN	DIF	COTUCO	IMDER	IMMUJER	IMPLAN	IMJUVER	IMAC	COPLADEM	IMCACECO	PRODEUR	CONSOLIDADO
Donaciones de Capital	\$ 331,199	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6	\$ 15,000				\$ 346,205
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-\$670,903	\$ 188,803	\$ 570,742	-\$ 73,039	\$ 498,007	\$ 108,057	\$ 139,698	-\$ 53,970	\$ 166,583	\$ 21,241,287	\$ 22,115,265
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 5,940,097	\$ 343,635	-\$7,806,108	\$ 131,358	\$ 92,490	\$ 118,285	-\$ 43,035	\$ 767,413		\$ 12,120,543	\$ 11,664,678



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores						\$ 67,033	-\$ 19,621	\$ 260		\$ -	\$ 47,672
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$ 5,600,393</b>	<b>\$ 532,438</b>	<b>-\$ 7,235,366</b>	<b>\$ 58,319</b>	<b>\$ 590,497</b>	<b>\$ 293,381</b>	<b>\$ 2,042</b>	<b>\$ 713,703</b>	<b>\$ 166,583</b>	<b>\$ 33,361,830</b>	<b>\$ 34,173,820</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:**

DESCRIPCIÓN	DIF	COTUCO	IMDER	IMMUJER	IMPLAN	IMJUVER	IMAC	COPLADEM	IMCACECO	PRODEUR	Consolidado
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>\$ 3,611,398</b>	<b>\$ 21,592</b>	<b>\$ 4,138,362</b>	<b>\$ 84,593</b>	<b>\$ 243,953</b>	<b>\$ 56,000</b>	<b>\$ 117,564</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 10,751</b>	<b>\$ 1,726,610</b>	<b>\$ 10,010,823</b>
Impuestos	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98,510	\$ 98,510
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 178,279	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140,684	\$ 318,963
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,267,340	\$ 1,267,340
Derechos	\$ 8,366		\$ 3,436,999	\$ 81,438	\$ 243,953	\$ -	\$ 117,237	\$ -	\$ 10,751	\$ 220,076	\$ 4,118,820
Productos de Tipo		\$ 21,592	\$ 574,114	\$ 155	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 596,188



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Corriente						-	327			-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente			\$ 127,249	\$ 3,000	\$ -	\$ 56,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 186,249
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 3,424,753	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,424,753
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$ 10,000,352</b>	<b>\$ 3,285,352</b>	<b>\$ 6,178,467</b>	<b>\$ 750,000</b>	<b>\$2,232,500</b>	<b>\$1,315,000</b>	<b>\$1,273,000</b>	<b>\$ 1,525,030</b>	<b>\$ 1,030,000</b>	<b>\$30,944,066</b>	<b>\$ 58,533,767</b>
Participaciones y Aportaciones	\$ 1,259,816			\$ -	\$ 532,500	\$ -	\$ 223,000	\$ -	\$ 30,000	\$28,244,066	\$ 30,289,382
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$ 8,740,536	\$ 3,285,352	\$ 6,178,467	\$ 750,000	\$1,700,000	\$1,315,000	\$1,050,000	\$ 1,525,030	\$ 1,000,000	\$ 2,700,000	\$ 28,244,385
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 34,984</b>	<b>\$ 34,984</b>
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,984	\$ 34,984
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 13,611,750</b>	<b>\$ 3,306,944</b>	<b>\$ 10,316,829</b>	<b>\$ 834,593</b>	<b>\$2,476,453</b>	<b>\$1,371,000</b>	<b>\$1,390,564</b>	<b>\$ 1,525,030</b>	<b>\$ 1,040,751</b>	<b>\$32,705,660</b>	<b>\$ 68,579,574</b>



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

DESCRIPCIÓN	DIF	COTUCO	IMDER	IMMUJER	IMPLAN	IMJUVER	IMAC	COPLADEM	IMCACECO	PRODEUR	Consolidado
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>\$ 13,127,818</b>	<b>\$ 3,111,287</b>	<b>\$ 9,212,717</b>	<b>\$ 907,632</b>	<b>\$ 1,978,446</b>	<b>\$ 852,943</b>	<b>\$ 950,866</b>	<b>\$ ,503,172</b>	<b>\$ 874,168</b>	<b>\$ 5,671,371</b>	<b>\$ 38,190,420</b>
Servicios Personales	\$ 9,222,058	\$ 1,338,300	\$ 5,496,347	\$ 745,984	\$ 1,359,246	\$ 652,583	\$ 768,450	\$ 1,243,946	\$ 687,264	\$ 4,543,944	\$ 26,058,122
Materiales y Suministros	\$ 1,267,219	\$ 51,960	\$ 895,643	\$ 48,263	\$ 65,681	\$ 57,958	\$ 21,847	\$ 117,534	\$ 58,767	\$ 420,143	\$ 3,005,015
Servicios Generales	\$ 2,638,541	\$ 1,721,027	\$ 2,820,727	\$ 113,385	\$ 553,519	\$ 142,402	\$ 160,569	\$ 141,692	\$ 128,137	\$ 707,284	\$ 9,127,283
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$ 1,154,835</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 514,135</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 410,000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,078,970</b>
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 348,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 348,000
Ayudas Sociales	\$ 1,154,835	\$ -	\$ 514,135	\$ -	\$ -	\$ 62,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,730,970
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 300,000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 300,000</b>
Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,000
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6,854</b>	<b>\$ 19,235</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 75,828</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 418,410</b>	<b>\$ 520,327</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		\$ 6,854	\$ 19,235	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75,828	\$ -	\$ 295,568	\$ 397,485
Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 82,323	\$ 82,323



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Disminución de Inventarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,330	\$ 25,330
Otros Gastos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,189	\$ 15,189
<b>Inversión Pública</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,374,592</b>	<b>\$ 5,374,592</b>
Inversión Pública no Capitalizable	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,374,592	\$ 5,374,592
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 14,282,653</b>	<b>\$ 3,118,141</b>	<b>\$ 9,746,087</b>	<b>\$ 907,632</b>	<b>\$ 1,978,446</b>	<b>\$ 1,262,943</b>	<b>\$ 1,250,866</b>	<b>\$ 1,579,000</b>	<b>\$ 874,168</b>	<b>\$ 11,464,373</b>	<b>\$ 46,464,309</b>	

**RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO):**

DIF	COTUCO	IMDER	IMMUJER	IMPLAN	IMJUVER	IMAC	COPLADEM	IMCACECO	PRODEUR	CONSOLIDADO
-\$ 670,903	\$ 188,803	\$ 570,742	-\$ 73,039	\$ 498,007	\$ 108,057	\$ 139,698	-\$ 53,970	\$ 166,583	\$ 21,241,287	\$ 22,115,265



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**PERSONALIDAD JURÍDICA Y PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS:**

**1.1 PERSONALIDAD JURÍDICA.**

El Municipio de Playas de Rosarito tiene su origen en el Decreto No. 166 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 21 de Julio de 1995, entrando en vigor a los 45 días de su publicación, representando la división territorial, política y administrativa del estado.

La Gestión Administrativa del Concejo Municipal de Playas de Rosarito fue del 1º de Diciembre de 1995 al 30 de Noviembre de 1998, mismo que fue designado por el Congreso del Estado, a partir del 1º de Diciembre de 1998 se constituyó el I Ayuntamiento.

El Gobierno Municipal se ejerce a través del Ayuntamiento el cual está representado por el Presidente Municipal, Síndico Procurador y 10 Regidores, los cuales son elegidos según el principio de representación proporcional constituyéndose el 1º de Diciembre de cada 3 años.

El Municipio de Playas de Rosarito tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y se administra de acuerdo a los ordenamientos legales que lo rigen siendo principalmente:

La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

La Constitución Política del Estado de Baja California.

Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California.

Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.

Ley de Ingresos Municipal, así como los documentos de Planeación, Programación y Presupuestación, Instrumentos que regulan las actividades propias de cada Ayuntamiento como son el Plan de Desarrollo Municipal, Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos.

Así mismo, bajo el principio de la hacienda libre tiene facultades de acuerdo a disposiciones constitucionales para suministrar los servicios públicos consistentes en la seguridad pública y tránsito, alumbrado público, recolección de basura, rastro, panteones, mercados, parques y jardines principalmente.

El municipio percibe ingresos por el cobro de contribuciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal y en su respectiva Ley de Ingresos, que incluye participaciones y aportaciones federales y estatales, se divide para el ejercicio de su gobierno en delegaciones municipales siendo las siguientes:

Delegación Zona Centro  
Delegación Primo Tapia  
Delegación Plan Libertador

## 1.2 PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS.



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Los principales servidores públicos, responsables del manejo y administración de la Cuenta Pública Anual, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, son los siguientes:

**Presidente Municipal:**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.  
*C. Mirna Cecilia Rincón Vargas*

**Tesorero Municipal:**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.  
*C.P. Gerardo Alfredo Rocha Centeno*

El presente Tomo de la Cuenta Pública 2017, se integra por la consolidación de los Estados Financieros del Sector Paramunicipal con sus respectivas Notas; el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. cuenta con 10 Paramunicipales que se enlistan a continuación:



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

El día 13 de diciembre de 1995, se aprobó la creación del Sistema Municipal de Asistencia Social, así también la creación del Reglamento del Sistema Integral de la Familia (DIF), dicho acuerdo fue publicado el 8 de febrero de 1996 en el Periódico Oficial del Estado.

Para el Logo de sus objetivos tendrá como sus principales funciones:

- Promover y prestar servicios de asistencia social.
- Apoyar al desarrollo de la familia y comunidad.
- Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social.
- Promover e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y la juventud.
- Fomentar, apoyar y coordinar las actividades que lleven a cabo las Instituciones de Asistencia o Asociaciones Civiles.
- Apoyar la operación de establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de minusválidos sin recursos.
- Llevar a cabo acciones en materia de prevención invalidez, minusvalía, incapacidad y de rehabilitación de inválidos.
- Realizar estudios e investigación sobre asistencia social.
- Prestar servicios de asistencia jurídica.
- Las demás que establezcan otras disposiciones legales o aquellas que determine el Ayuntamiento.

Los principales servidores públicos responsables del manejo y administración de la Cuenta Pública 2017, son los siguientes:

**Directora General:**

Del 01 de Enero al 15 de Junio de 2017 - **C.P. Leticia Zamora Ramírez.**

Del 20 de Junio al 31 de Diciembre de 2017 – **C. Yannett Sepúlveda Carreón.**



Playas de Rosarito  
Acciones que unen familias



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



El día 23 de Diciembre de 2004 se acuerda la creación que actualiza, modifica, amplía y reestructura el acuerdo de creación de fecha 13 de Diciembre de 1995 publicado en el Periódico Oficial el 09 de Febrero de 1996 del Organismo público descentralizado denominado Comité de Turismo y Convenciones de Rosarito (COTUCO).

El organismo tiene como objeto la proporción, conservación, protección, creación, mejoramiento, aprovechamiento de los recursos turísticos del Municipio, así como la realización de todas las actividades encaminadas a fomentar el turismo Municipal en atención a los principios y lineamientos del Plan Nacional, Estatal y Municipal del Desarrollo que en esta materia se expidan y en concordancia con los programas y proyectos que ellos emanen.

El servidor público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública 2017 es:

**Presidente:**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 – **C. Edgar Antonio Orozco Zamora**



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

El Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, se aprueba su creación el 23 de Diciembre de 2004, se publica en el periódico oficial del Estado el 12 de Febrero de 2005.

Su objeto social es:

Encausar, promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando los organismos y asociaciones implicadas en promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos y creando la estructura social necesaria para el desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Rosarito, B.C.

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública 2017, es el siguiente:

**Director General:**

Del 01 al 31 de Diciembre de 2017 - **Jesús González Gastelum**



**IMDER**

Instituto Municipal del Deporte

**PLAYAS DE ROSARITO**



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

El Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito Baja California, fue creado el 09 de Diciembre de 2008, publicándose en el periódico Oficial del Estado el 30 de Enero de 2009.

Su objetivo es elaborar e implementar políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida del municipio de Playas de Rosarito en su ámbito social y económico; así como promover y orientar coordinadamente con las dependencias y entidades de la administración pública, mejorando las condiciones y el nivel de vida de la mujer; así como sus expectativas dentro de la sociedad, cultura y sus derechos y buscar la celebración de convenios de colaboración para el desarrollo de proyectos que propicien la equidad de género en el ámbito académico, social, cultural, político y de salud.

Los servidores públicos responsables del manejo y administración de la Cuenta Pública 2017 son los siguientes:

**Directora General:**

Del 01 de Enero al 18 de Junio de 2017 - C. Yannett Sepúlveda Carreón

Del 19 de Junio al 08 de Agosto de 2017 – C. Natalia de los Ángeles Mora Gutiérrez

Del 09 de Agosto al 7 de Noviembre de 2017 – C. América Soto Villa

Del 08 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2017 – C. Rosario de Fátima Manríquez Tesisteco.



**IMMUJER**

Instituto Municipal de la Mujer

**PLAYAS DE ROSARITO**



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



**IMPLAN**

Instituto Municipal de Planeación

**PLAYAS DE ROSARITO**

El 05 de Marzo de 2010 se acuerda la creación del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), publicándose en el periódico Oficial del Estado el día 09 de Abril de 2010

Su Objetivo es realizar las tareas de estudios, investigación, planeación a corto, mediano y largo plazo, del desarrollo en todos sus componentes, fundamentalmente ambiental y económico, en los ámbitos rurales y urbanos, insulares y oceánicos; que permitan el fomento del crecimiento con sustentabilidad y sostenibilidad.

El servidor público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública 2017 es:

**Director General:**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 - **Raúl Serafín Aragón Castro.**



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Se acuerda la creación del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (IMJUVER), el día 15 de Junio de 2009, publicándose dicho acuerdo en el periódico Oficial del Estado el día 03 de Julio de 2009.



**IMJUVER**  
Instituto Municipal de la Juventud  
PLAYAS DE ROSARITO

Su objetivo es la adquisición, posesión, administración y enajenación de cualquier acto, de los términos del dominio público y privado del Municipio de Playas de Rosarito, que el Ayuntamiento le asigne al patrimonio por acuerdo del Cabildo; asesorar al Presidente Municipal en la planeación y programación de las políticas públicas y acciones encaminadas al desarrollo de la juventud, al igual que la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de nuestra sociedad.

El servidor público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública 2017 es:

**Directora General:**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 – **Karely Guadalupe Leal Ramos.**



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Se acuerda la creación del Instituto de Arte y Cultura de Rosarito, Baja California (IACR), también conocido como IMAC, el 07 de Abril de 2009 publicándose dicho acuerdo en el periódico Oficial del Estado el día 08 de Mayo de 2009.

Su objetivo es asesorar al Presidente Municipal en el diseño, ejecución y supervisión de las políticas municipales en materia de conservación, promoción, enriquecimiento, difusión y extensión del patrimonio histórico, cultural y artístico de Playas de Rosarito; y será el organismo encargado de ejecutar los programas operativos en materia de Arte y Cultura.

El servidor público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública 2017 es:

**Director General**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 - **Raúl Armando González De La Fuente.**





VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

El día 31 de Enero de 1996 se aprueba la creación del Comité De Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. (COPLADEM), como organismo descentralizado, publicándose dicho acuerdo en el periódico Oficial del Estado el día 17 de Julio de 1996.

Objetivos:

- Ser el foro de participación de la comunidad en la cual se definan las prioridades y las estrategias que se integren al Plan Municipal de Desarrollo.
- Promover y mantener actualizado el Plan Municipal de Desarrollo.
- Promover y fomentar la coordinación del acciones entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- Formular para aprobación del Ayuntamiento y su presentación a los Gobiernos Estatal y Federal, programa de inversión y financiamiento.
- Evaluar la Ejecución del Plan de Desarrollo y los Programas que realice la administración pública Municipal.

El servidor público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública 2017 es:

**Director General:**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 – **C. Manuel Alberto Ochoa Magallón**





VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

El día 27 del mes de Enero de 2017, en sesión de cabildo y mediante el Acta VII-CGL-007/2017, se acuerda la creación del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. (IMCACECO), publicándose en el Periódico Oficial del Estado en la misma fecha.

El 02 de marzo de 2017, en sesión de Cabildo se autoriza el Reglamento Interno mediante acta numero VII-006/2017, la cual fue publicada en el Diario Oficial del Estado el 26 de Mayo de 2017.

Su organización y objeto social de conformidad con el Art. 123 apartado A fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Art. 45 de la Ley General de Educación, los Artículos 3, 153-B, 153-C y 153-F de la Ley Federal del Trabajo; es fomentar la capacitación y adiestramiento para el trabajo mediante la adquisición y reconocimiento de la competitividad económica, el desarrollo y el progreso social del Municipio, consolidando un modelo de formación y evaluación de personas con base a los estándares de competencia inscritos en el Registro Municipal de Oficios.

El servidor público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública 2017 es:

**Directora General:**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017- **C. Juliana Orozco Dagnino**



**IMCACECO**  
Instituto Municipal de Capacitación  
y Certificación por Competencias  
PLAYAS DE ROSARITO



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAMUNICIPAL  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

El día 16 de Noviembre de 1999, en sesión de cabildo se acuerda la creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), publicándose en el periódico oficial del estado del día 4 de febrero de 2001.

Entre sus objetivos:

- Adquisición, posesión, administración y enajenación de cualquier acto, de los términos del dominio público y privado del municipio de Playas de Rosarito.
- Promover, planear, proyectar y ejecutar las obras de urbanización, construcción de viviendas de interés social y fraccionamientos populares, así como los programas de lotificación de terrenos urbanos.
- Otorgar el financiamiento a personas de bajo ingreso para la adquisición de viviendas y terrenos.
- Obtener todo tipo de recursos financieros para el cumplimiento de sus fines y constituir los fondos o infraestructura, equipamiento y mobiliario urbano contenidas en los programas operativos anuales y especiales que señale el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

El servidor público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública 2017 es:

**Director General:**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 – **Héctor Rodolfo Fernández Muñoz.**



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*



**PRODEUR**